

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas del día diecisiete de Agosto de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidente Doctora Rosalinda Salinas Treviño dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Órgano Colegiado; acto seguido, instruyó a la **Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez**, encargada de la Dirección Jurídica en suplencia del Secretario Ejecutivo para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborando así la presencia de los Comisionados **Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño.**

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó a la encargada de la dirección jurídica a dar lectura del orden del día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2017/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del orden del día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, la encargada de la dirección jurídica lo sometió a consideración de los señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

La encargada de la Dirección Jurídica dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2017/RJAL; y **haciendo constar en la presente Acta que la encargada de la Dirección Jurídica dio lectura al Proyecto de Resolución RR/138/2017/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso solicitud de información realizada a la Autoridad Superior del Estado en la cual requirió las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondientes del año dos mil, al año dos mil siete, y que su solicitud que no fue contestada dentro del término establecido, esto es de veinte días hábiles que marca el artículo 146, numeral 1, de la Ley de la materia, por lo que acudió ante este Organismo garante, a interponer el recurso de revisión, en contra de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, por lo que,



en dos de mayo del presente año, se tuvo por recibido el presente medio de impugnación turnándose a la presente ponencia a fin de dar el trámite correspondiente.

Posteriormente manifestó que, admitido el medio de defensa se concedió a la partes el termino de siete días hábiles a fin de que ambas partes formularan los alegatos pertinentes, sin embargo, las mismas fueron omisas en hacer manifestación alguna respecto a dicho requerimiento.

Aunado a lo anterior mencionó en dieciséis de agosto del año en curso, mediante correo electrónico dirigido a este Instituto, la autoridad responsable hizo llegar un mensaje de datos, en el cual proporciono una captura de pantalla a través de la cual comprobó haber dado una respuesta a la solicitud de información del hoy recurrente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Acto seguido expresó que, tomando en cuenta lo manifestado dentro del mensaje de datos dirigido a este Organismo garante, mediante el cual el sujeto obligado le envió al particular la información requerida en su solicitud de información inicial, se estimó que la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, reparó las violaciones cometidas al derecho constitucional de acceso a la información de la otrora solicitante y mencionó que en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por el particular, en contra de la señalada como responsable, toda vez que fue restituido su derecho de acceso a la información anteriormente transgredido.

A continuación la encargada de la Dirección Jurídica por instrucciones de la Comisionada Presidente, recabó la votación correspondiente informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2017/RJAL por unanimidad de votos.

Por lo que la encargada de la Dirección Jurídica informó a la **Comisionada Presidente Doctora Rosalinda Salinas Treviño** que se habían agotado los asuntos del orden del día.

Una vez agotados los asuntos del orden del día, la Comisionada Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día diecisiete de Agosto de dos mil diecisiete.

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Lic. Ada Maythé Gómez Méndez

Encargada de la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo, de conformidad con el acuerdo del Pleno ap/21/14/07/17.

